



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

“El juicio a los represores consolida la democracia”

Sergio Ferrari

Buenos Aires – Argentina / www.adital.com

Desde hace una década Argentina vive un verdadero tsunami a nivel de juicios a los represores de los años setenta y ochenta. Más de 1.600 militares de alta graduación ya fueron procesados por crímenes de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura - 1976 a 1983. Más de 500 entre ellos fueron condenados, muchos a cadena perpetua. Decenas de nuevos juicios se abren cada año, llegando incluso ahora a médicos, parteras y capellanes comprometidos en la represión. Y a los oficiales que dirigieron algunas cárceles del país, como es el caso de Coronda, al norte de Santa Fe. En paralelo, las Abuelas de Plaza de Mayo continúan su tenaz lucha por recuperar los bebés nacidos en cautiverio de padres desaparecidos. Un intenso activismo a favor de la memoria, la verdad y la justicia, que sin embargo, puede verse condicionado por las elecciones presidenciales de octubre del año en curso, afirma Alfredo Vivono, ex – sub secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en el periodo 2005-2007. Con apenas 21 años, Vivono, entonces militante de la juventud peronista fue detenido y desaparecido (luego legalizado) por su participación en la resistencia anti-dictatorial. Desde 1984 hasta ahora, ha sido testigo y querellante en cuatro procesos jurídicos –dos de ellos en curso- contra militares, que recibieron condenas de entre 10 años y cadena perpetua. Entrevista.

P: ¿Qué significado tienen los juicios contra los principales responsables de la dictadura argentina que se vienen dando desde 2004, al anularse las leyes anteriores de indulto?

Alfredo Vivono: Creo, casi con seguridad, que se trata de algo único en el mundo. La experiencia más conocida han sido los Juicios de Núremberg contra los criminales de guerra nazi. Pero se trató de tribunales especiales con leyes propias para esos procesos. La especificidad de Argentina es que estos juicios son realizados por el propio Estado que había cometido los crímenes. Y fundamentalmente con tribunales y leyes ordinarias. Lo que hace casi imposible que alguien pueda intentar volver atrás estos procesos y pretenda, en el futuro, declarar la inconstitucionalidad de los mismos.

P: ¿En tanto promotor – y testigo- de cuatro de esos juicios, cuál es su valoración de esos procesos y las condenas resultantes?

AV: Los procesos jurídicos permitieron y permiten todavía develar la verdad de lo ocurrido en el país. La documentación oficial que sustentó esos procesos - así como los fallos de los jueces- dejó en claro que en Argentina no se trató de una guerra con dos demonios de responsabilidades similares y simétricas (el Estado y la resistencia anti-dictatorial). Si no que se trató de la implementación sistemática de un política de terrorismo de Estado para imponer un modelo económico de exclusión de las mayorías.

P: Y en el terreno de la vivencia más personal...

AV: Para las víctimas se trata de un hecho esencial de reparación. Imposible de reemplazar ni con años y años de terapias psicológicas. Poder ser escuchado ante un tribunal; sostener los relatos y acusaciones, muchas veces incluso en medio de lágrimas, deja en cada testigo una enorme sensación de alivio-reparación difícil de describir. Y más aún, cuando llegan las condenas de los jueces.

Es importante decir que muchos jueces no comparten hoy en Argentina las posiciones político-ideológicas de las víctimas. Pero no pudieron eludir su responsabilidad y emitieron fallos ajustados al derecho. Esto significa un enorme triunfo de la democracia.

P: ¿Cómo explica este esfuerzo por la verdad histórica en Argentina, que no se ha dado en otros países latinoamericanos que sufrieron también dictaduras y crímenes de lesa humanidad?

AV: Menciono tres factores que tal vez expliquen parcialmente la generalización de esta lucha por la memoria, la justicia y la reparación en Argentina.

En primer lugar, la represión masiva y sangrienta golpeó a una gran parte de los argentinos. Todos fuimos afectados. Quienes no habían sido víctimas directas, tenían algún familiar, vecino, compañero de trabajo secuestrado, preso o asesinado.

En segundo lugar, la lucha heroica e inculdicable de las víctimas directas, es decir de los organismos de Derechos Humanos, en general, y fundamentalmente las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Fueron ellas quienes mantuvieron la llamita encendida por la memoria, la verdad y la justicia aun en los momentos más difíciles de la historia reciente: sea cuando se sancionaron las leyes de indulto y obediencia debida –que benefició a los militares-; o en los años dramáticos del neo-liberalismo a ultranza cuando el tema de la memoria intentó ser relegado. ¡El prestigio nacional e internacional de Madres y Abuelas ha sido decisivo!

Otro elemento importantísimo es el involucramiento activo del ex – presidente Néstor Kirchner y de la actual presidenta Cristina de Kirchner en reivindicar los derechos humanos como esencia de la política de Estado.

P: ¿Qué significa en concreto esa valoración? En el exterior no faltan las críticas frontales contra el “Kirchnerismo”...

AV: El ex - presidente Kirchner dijo en su primer discurso a la Nación: "No voy a dejar mis convicciones en la puerta de la Casa de Gobierno" y cumplió. Una de sus primeras acciones fue recibir a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto a otros organismos y víctimas. Fui testigo ya que asistí a dos de esas reuniones. Escuchó nuestros reclamos -al igual que la actual presidenta y ambos generaron políticas públicas tendientes a facilitar el acceso a la memoria, la verdad y la justicia reclamadas durante tantos años. A pesar de las fuertes presiones en contra de muchos factores de poder en Argentina.

P: La Abuelas y las Madres en su mayoría ya son ancianas. ¿Cómo asegurar la continuidad de la vigencia del tema de los Derechos Humanos en el futuro mediano?

AV: Es imposible "heredar" el prestigio de las Madres y Abuelas que le dieron fortaleza a nuestros reclamos.

En consecuencia hay que generar organización en torno al tema de los DDHH para poder sustituirlos. Los hijos de los desaparecidos (hoy entre 30 y 40 años de edad) están cumpliendo un rol importante de relevo.

Respecto de la especificidad del terrorismo de Estado, los próximos pasos consisten en avanzar con los juicios pendientes a los responsables directos de la represión y extenderlos a ideólogos y responsables económicos. Por ejemplo asegurar la continuidad del proceso iniciado contra la empresa Mercedes Benz por la desaparición forzada de 14 obreros y delegados de esa fábrica y que es también impulsado en Alemania. Estos juicios contra los que otrora fueron los verdaderos “jefes” de los militares, serán más dificultosos de promover que a los militares mismos. Especialmente por los factores de poder que se tocan, que hoy siguen siendo enormes.

P: Se entra en un año electoral en Argentina. ¿En qué medida este proceso de memoria/juicios/castigos/reparación podría frenarse?

R: Hay riesgos. Casi toda la oposición - con expresiones más frontales o más encubiertas- piensa encontrar la forma de ponerle freno a los juicios. Pienso que la amenaza no pesa solo sobre los derechos humanos en su sentido más tradicional. Sino sobre toda una serie de conquistas sociales, económicas y culturales como la Ley de Medios (que controla a los monopolios mediáticos); el matrimonio igualitario; el derecho a la identidad de género; las paritarias (libre discusión de salarios y condiciones de trabajo); programas de educación y salud gratuitas; subsidios a los niños pobres en edad de estudio etc. que hacen a la esencia de la ampliación de derechos en su sentido más amplio.

P: Quisiera concluir con un tema muy sensiblemente ligado a la dinámica europea de los derechos humanos. Diversas organizaciones españolas de víctimas del franquismo han encontrado en la justicia argentina el camino

más efectivo para abrir procesos contra los represores de la España dictatorial. Su comentario.

AV: Refuerza mi análisis sobre el compromiso de la justicia y del Estado argentinos hacia todos los procesos de justicia-castigo, considerándolos como piezas esenciales de la reconstrucción de la memoria colectiva. Es muy meritorio que haya sido una jueza argentina la que emitió en octubre pasado la orden de detención contra una veintena de altos responsables de esa terrible época de la historia española. La verdad y vigencia de los derechos humanos es una y única. Y si ciertos mecanismos legales españoles obstaculizan juicios pendientes desde décadas, la vía argentina es pertinente y correcta. Ya que los crímenes de lesa humanidad deben ser sancionados, los represores condenados y las víctimas o sus familiares, reparadas. No olvidamos que cuando en Argentina estaban frenados por ley los juicios, el juez español Baltazar Garzón los impulsó desde España logrando la detención y condena de algunos de los represores. Como por ejemplo Ricardo Cavallo, que secuestró y asesinó entre otros al militante popular argentino y escritor Rodolfo Walsh; a las monjas francesas que trabajaban en Argentina, Alice Domon et Léonie Duquet; a Azucena Villaflor, una de las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo. Lamentablemente cuando el juez Garzón decidió investigar estos crímenes al interior de España fue destituido. Sea en Argentina o en España...los derechos humanos son universales y por lo tanto no tienen fronteras.

Edición N° 00434 – Semana del 13 al 19 de Febrero – 2015